

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 1** *RESOLUCIÓN 892/2008, de 19 de diciembre, del Consejero-Delegado, por la que se designan suplentes, por período determinado, de unidades administrativas de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado ocho.2.a).4.^a, de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de diciembre de 2005), así como el artículo 17, apartado 1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

RESUELVO

Primero

Designar suplente para el ejercicio de las competencias del Director de Control de Gestión, dependiente de la Subdirección General de Recursos, Organización y Calidad, por el período comprendido entre el 22 y el 30 de diciembre de 2008, ambos incluidos, al Director de Compras y Logística, y por el período comprendido entre el 2 y el 5 de enero de 2009, ambos incluidos, al Director Económico-Administrativo dependiente de aquella Subdirección General.

Segunda

Designar suplente para el ejercicio de las competencias de la Directora de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, por el período comprendido entre el 22 y el 30 de diciembre de 2008, ambos incluidos, al Director de Relaciones Laborales, Prevención de Riesgos y Comunicación Interna, dependientes los dos de la Subdirección General de Recursos, Organización y Calidad.

Tercera

Notificar estas designaciones a los órganos correspondientes y publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su general conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, computados dichos plazos a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, José Martínez Nicolás.

(03/36.947/08)

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 2** *RESOLUCIÓN 912/2008, de 23 de diciembre, del Consejero-Delegado, por la que se designa suplente, por período determinado, de unidad administrativa de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado ocho.2.a).4.^a, de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de diciembre de 2005), así como el artículo 17, apartado 1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,

RESUELVO

Primero

Designar suplente para el ejercicio de las competencias del Director de Relaciones Laborales, Prevención de Riesgos y Comunicación Interna, por el período comprendido entre el 2 y el 5 de enero de 2009, ambos incluidos, a la Directora de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, dependientes los dos de la Subdirección General de Recursos, Organización y Calidad.

Segunda

Notificar estas designaciones a los órganos correspondientes y publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su general conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, computados dichos plazos a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, a 23 de diciembre de 2008.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, José Martínez Nicolás.

(03/36.946/08)

Consejería de Educación

- 3** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la Resolución de 20 de noviembre de 2008, por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidades satisfechas indebidamente en nómina al funcionario interino don Juan Carlos González Rodríguez.*